

Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas

CADPI



Gobernanza en la la construcción de la institucionalidad territorial

Rainiero Romero



30 diciembre 2011
Bilwi, RAAN, Nicaragua

Agradecimientos:

El Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos, CADPI, agradece profundamente la colaboración y participación de las personas que aceptaron participar en las entrevistas y aportaron con la riqueza de sus conocimientos y comentarios.

Se agradece también al Presidente de la Nación Mayangna y a las autoridades del Gobierno Territorial Mayangna Sauni As, por su apoyo.

Este estudio fue posible realizarlo gracias a la subvención de Rights and Resources Initiatives.

Créditos

Autor:

Rainiero Romero

Colaboradores en la investigación:

Edda Moreno, Dennis Mairena.

Supervisión y revisión:

Mirna Cunningham y Dennis Mairena

Diseño y fotografía de portada:

Dennis Mairena Arauz.



CONTENIDO

Presentación

Resumen de actividades emprendidas

Principales logros

Impactos anticipados a corto y largo plazo

Actividades no realizadas

Lecciones aprendidas

Acciones planificadas por el CADPI hacia el futuro

Acciones que deberían ser ejecutadas por otros actores en el futuro

Presentación

En las Regiones Autónomas, de la Costa Caribe de Nicaragua, se ha venido desarrollando un proceso que procura la gobernanza territorial, a partir de la delimitación y legalización de los espacios territoriales y la construcción de la institucionalidad territorial, haciendo uso para ello del marco legal establecido en la Constitución, el estatuto de la autonomía y su reglamento, y la ley 445. Esto ha permitido la definición de orientaciones generales a nivel de políticas, estrategias y planes, y el desarrollo de capacidades para la gestión territorial en todos los ámbitos. Este proceso es acompañado por las autoridades regionales.

En ambas Regiones Autónomas, la gobernanza parte de la premisa de que actores e instituciones en los niveles comunal, territorial, municipal, regional y central deben desarrollar dos enfoques paralelos y articulados para alcanzar niveles de convivencia intercultural equilibrada, armoniosa y respetuosa de la diversidad dentro de la institucionalidad que va definiéndose. El primero de estos enfoques se refiere al establecimiento de mecanismos de coordinación y relaciones entre las regiones autónomas con las instituciones del Estado del nivel central, y los agentes externos que tienen incidencia en las regiones. El segundo enfoque requiere espacios de concertación, convivencia y promoción del desarrollo al interior de las mismas regiones entre los tres niveles de autonomía vigentes -regional, municipal y territorial comunal- con la participación de las organizaciones comunitarias, sociales y étnico-políticas existentes.

El debate sobre el tema de la gobernanza territorial y los recursos naturales, es de suma actualidad. Y, en el ámbito territorial, específicamente, muchas son las preocupaciones sobre este tema por parte de las autoridades Miskitus y Mayangnas, así como de las autoridades regionales. Estas últimas consideran de importancia su abordaje, así como la definición de una agenda que contribuya a mejorar su eficacia, habida cuenta los grandes y variados problemas que los Gobiernos Territoriales Indígenas (GTI) enfrentan.

Entre esos problemas existen aquéllos relacionados con el sustento jurídico e institucional que tiene el modelo de gobernanza vigente, la ocupación de tierras indígenas por parte de colonos mestizos provenientes de otras regiones del país, o bien los relacionados con las capacidades organizativas, de gestión, administración, humanas, financieras o materiales existentes para llevar a cabo las competencias, atribuciones y funciones ligadas al ejercicio de la gobernanza en el territorio. En estas circunstancias, es necesario definir, además de la agenda indicada, una estrategia que fortalezca el ejercicio de la gobernanza territorial, y contribuya a mejorar su efectividad. La definición de la agenda y de la estrategia, debe partir de un consenso entre los líderes y autoridades territoriales, que permita articular sus esfuerzos de manera sostenida y sinérgica.

Este informe presenta los resultados de las acciones relacionadas con los encuentros de diálogo inter territorial, en la Región Autónoma del Atlántico Norte, entre autoridades y líderes regionales, municipales, territoriales y comunales, con la participación de entidades académicas regionales, para la discusión sub-regional de las políticas, estrategias, modelos, procesos, avances, obstáculos, retos y desafíos en la construcción de la gobernanza territorial y de los recursos naturales, de los pueblos indígenas. Tales acciones, que forman parte del trabajo que lleva a cabo el CADPI en la Región para el abordaje integral de la gobernanza territorial, fueron llevadas a cabo en el período comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2011.

Durante el desarrollo, de esas acciones, fueron abordados distintos temas relacionadas con la gobernanza territorial, destacándose los que conciernen a: 1. La situación relacionada con la invasión y presencia de colonos en tierras indígenas, 2. El marco político-normativo que sustenta el modelo de gobernanza territorial vigente, 3. Las dinámicas internas y externas que caracterizan el proceso de gobernanza territorial, y 4. Las estrategias y acciones que demanda el fortalecimiento de la gobernanza, incluyendo la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas requeridas para aumentar su eficacia.

I. Resumen de Actividades Emprendidas

Las actividades han consistido en conversatorios y asambleas, documentadas y posteriormente sistematizadas, y entrevistas focalizadas; a partir de los cuales se desarrollaron espacios de discusión para favorecer la construcción de posicionamientos de los pueblos indígenas de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) de Nicaragua, en temas vinculados a la gestión territorial y gobernanza de los recursos naturales.

En este contexto han sido llevadas a cabo las siguientes actividades:

1. Encuentros con líderes y autoridades territoriales y comunitarias del territorio indígena Mayangna Sauni As, constituido por 16 comunidades.
2. Encuentros con líderes y autoridades territoriales y comunitarias del territorio indígena Miskitu Wangki Twi, a fin de socializar de manera conjunta el proceso de construcción del desarrollo de gobernanza territorial, y de esta forma contribuir a mejorar la capacidad de gestión e incidencia en función de su propia agenda.
3. Encuentros con líderes y autoridades territoriales y comunitarias del territorio multiétnico Tasba Pri
4. Entrevistas focalizadas a Autoridades Regionales e informantes calificados, que han estado directamente involucrados en el proceso, a nivel regional y territorial, con miras a complementar la visión que desde los territorios se tiene respecto a las prioridades, sobre el tema de la gobernanza territorial y de los recursos naturales.
5. Revisión bibliográfica y revisión de los trabajos de fin de curso del diplomado que el CADPI ha desarrollado sobre Gestión Territorial y Cambio Climático, en el cual los participantes deben presentar una investigación de fin de curso y defenderla frente a un tribunal académico de la URACCAN.
6. Elaboración de propuestas de acuerdos para la construcción de una agenda que permita abordar, con una visión de mediano plazo, los temas encaminados a fortalecer la institucionalidad y gobernanza territorial.
7. Participación en varias reuniones para el análisis casuístico, y la ejecución de actividades de formación, espacios de concertación académica, que sirvieron para obtener insumos que permitieran enriquecer el contenido de los encuentros.

Se pretendió a través de estas actividades recoger insumos para la definición de una agenda básica que permita el abordaje de los temas que resultan de más interés para los pueblos indígenas. Además de las actividades indicadas, contribuyeron a este propósito los resultados de otras acciones que lleva a cabo el CADPI relacionadas con la formación, y la definición de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

II. Principales Logros

Entre los principales logros obtenidos se encuentran los siguientes:

1. La comprensión compartida entre actores involucrados, respecto a los principales situaciones que atentan contra la gobernanza en los territorios, así como los retos y oportunidades que se presentan para su fortalecimiento.

Entre esas situaciones se visualizan dos tipos de ellos que de alguna manera se entrecruzan e interactúan. Un tipo se refiere a los de gobernanza del territorio, y el otro relacionado con las relaciones externas al mismo, especialmente asociados al rol del Estado y de la Cooperación Internacional respecto al ejercicio de la gobernanza en los territorios.

a. Situaciones de gobernanza del territorio

- i. **Las condiciones de inestabilidad en el ejercicio pleno del dominio sobre sus territorios y recursos, por la persistencia de invasiones y presencia de colonos en las tierras indígenas.** Esto es el problema central de la gobernanza y tiene aspectos hacia adentro (legitimidad y articulación de los gobiernos territorial y comunal, y la relación entre territorio, comunidad y recursos para el buen vivir). Esto tiene que ver con la gestión integral.
- ii. **Limitaciones en el marco político normativo del Sistema Autonómico Regional en su relación con el modelo de gobernanza territorial.**
- iii. **Fallas en el mecanismo para asegurar la legitimidad y representatividad dentro del espacio territorial,** de modo que se contribuya a fortalecer la relación territorio-comunidad.
- iv. **La demanda por el desarrollo de las capacidades técnicas** para hacer frente a los desafíos que exige la gestión de los territorios.

b. Relaciones Externa

- i. **El grado de incidencia del Estado a través de sus políticas, planes, programas, medidas y acciones en la gobernanza de los territorios.** De hecho el Estado y sus Instituciones juegan un rol muchas veces sustitutivo de las competencias y atribuciones que son responsabilidad de las autoridades regionales, territoriales y comunales con sus consecuentes efectos negativos en el ejercicio de la gobernanza por parte de las autoridades territoriales.
- ii. **La insuficiente articulación de la cooperación internacional en apoyo al Régimen Autonómico y al fortalecimiento del Modelo de Gobernanza Territorial.** La dispersión de acciones por parte de la Cooperación Internacional ocasiona que no se aprovechen las sinergias resultantes en beneficio del fortalecimiento del modelo vigente y de las capacidades técnicas, financieras y humanas de las autoridades territoriales-comunales.

- c. **Retos.** Atendiendo los problemas identificados, se plantean los siguientes retos:
- i. **La definición de mecanismos que contribuyan a fortalecer y asegurar el respeto y ejercicio pleno de los derechos** territoriales y sobre los recursos naturales de los pueblos indígenas.
 - ii. **Desde una perspectiva más amplia, para la misma región autónoma es un reto trabajar en la profundización del marco jurídico del Régimen Autonómico y del marco político-normativo** que contribuya al fortalecimiento del modelo de gobernanza territorial
 - iii. **El fortalecimiento de la relación, en el marco autonómico, de los distintos niveles en que la gobernanza es ejercida** (nacional, regional, municipal, regional y comunitaria).

El establecimiento de mecanismos efectivos que hagan factible la articulación de los esfuerzos de la Cooperación Internacional, para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en los territorios.

- d. **Oportunidades.** Entre estas se destacan:
- i. **Apertura del gobierno nacional,** respecto al proceso de fortalecimiento del Régimen Autonómico Regional.
 - ii. **Continuidad de los esfuerzos que realizan las Autoridades Regionales de la RAAN** para acompañar el proceso de desarrollo del modelo de gobernanza en los territorios.
 - iii. **Disposición de la Cooperación Internacional, presente en la Región, para contribuir con recursos** financieros y técnicos al fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza en los territorios, de manera que éstos resulten más eficaces.

2. La definición de una agenda inicial que de manera consensuada incorpora elementos que contribuyan al fortalecimiento de las estructuras de la gobernanza territorial, a fin de mejorar la eficacia en su funcionamiento. La agenda tiene como eje central las condiciones de estabilidad y el ejercicio pleno del dominio sobre los territorios y recursos de los pueblos indígenas, en tanto esto es el problema central de la gobernanza y tiene aspectos hacia adentro (legitimidad y articulación de los gobiernos territorial y comunal, y la relación entre territorio, comunidad y recursos para el buen vivir). Además esto también se vincula con la gestión integral. Y el desarrollo de las capacidades para hacer esa efectiva esa gestión. El siguiente gráfico muestra el eje central de la agenda con las condiciones internas y externas necesarias para encarar los problemas más importantes que afectan un ejercicio efectivo de la gobernanza en los territorios.



3. La agenda básicamente considera los siguientes ejes temáticos, relacionados con los problemas enunciados:
 - a. **Atención de los problemas relacionados con la ocupación de las tierras indígenas por parte de colonos mestizos.** La definición y aplicación de una estrategia de defensa de los territorios es un elemento esencial, en el que hay consenso desde los territorios y las comunidades.
 - b. **Desarrollo de acciones dirigidas a profundizar el marco jurídico autonómico,** y en particular el relacionado con el ejercicio de la gobernanza territorial-comunitaria.
 - c. **Fortalecimiento de la relación y articulación entre los territorios y sus comunidades.** Una mejor articulación entre el territorio y la comunidad es un elemento que cohesiona al territorio como estructura. Asimismo, hace posible el fortalecimiento y reconocimiento del liderazgo territorial desde la comunidad.

- d. **Establecimiento de mecanismos que contribuyan a fortalecer la representatividad y legitimidad de las autoridades territoriales.** Esto se encuentra vinculado a lo señalado en el literal anterior, puesto que una mayor y mejor articulación comunidad-territorio, puede contribuir a lograr este propósito.
 - e. **Mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades financieras, técnicas y humanas** para desarrollar una gobernanza territorial en términos integrales, puesto que ésta no se agota con el tema de los recursos, sino que debe considerar la implementación de acciones que contribuyan al buen vivir de los pueblos indígenas.
 - f. **Incidir en cambios en las políticas y normas del Estado a fin de que se fortalezca y profundice la gobernanza** a nivel regional, territorial y comunitario.
 - g. **Negociación con la cooperación internacional a fin de articular los esfuerzos que ésta desarrolla** y que se correspondan con las prioridades asociadas a las necesidades de profundización del Régimen de Autonomía y de la Gobernanza Territorial.
4. El establecimiento de acciones prioritarias, que deberían ser impulsadas desde el punto de vista político, jurídico e institucional, aplicando un enfoque de derechos, género, intercultural y generacional. Entre las principales acciones están las siguientes:
- a. **Profundización del marco político normativo del Sistema Autónomico Regional.** Actualmente se articula más con Ley 445, que legitima el sistema indígena propio y lo articula con el sistema autonómico regional, tomando en cuenta el marco que proporciona el derecho internacional a través del Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros instrumentos. A través de esta profundización se procurará el fortalecimiento de las estructuras territoriales y comunales, y su articulación con el sistema regional de autonomía y con el gobierno central. Entre los temas a abordar se encuentran:
 - i. La cuestión electoral, de manera que se contribuya a fortalecer los mecanismos de representatividad y legitimidad.
 - ii. Territorios indígenas y municipalidades: Redefinición de competencias.
 - iii. Transferencias presupuestarias a autoridades territoriales y comunales. Y sistemas de rendición de cuentas en el marco de la Autonomía.
 - iv. Sistema impositivo sustentado en un marco jurídico que elimine la dispersión jurídica existente sobre este tema y que no facilita la aplicación de mecanismos de control.
 - b. **Definición de las políticas, estrategias, planes, programas, medidas, acciones, normas y procedimientos que permitan fortalecer la relación, en el marco autonómico, de los distintos niveles en que la gobernanza es ejercida** (nacional, regional, municipal, regional y comunitaria).

- c. **Establecimiento de los mecanismos de articulación de los esfuerzos de la Cooperación Internacional**, para contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en los territorios.

III. Impactos Anticipados a Corto y Largo Plazo

Los principales impactos que se encuentran asociados al desarrollo de las acciones son:

1. La promoción, por parte del gobierno regional autónomo, del proceso de elaboración de los Estatutos y los Planes Estratégicos de cada uno de los territorios y de sus normas ecológicas. A corto y largo plazo, el proceso que está siendo promovido en la región, puede tener efectos prácticos reales para el ejercicio de la gobernanza.
2. Los procesos de diplomados que promueven las entidades académicas regionales¹ y otras entidades. Esto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades que contribuyan a una gobernanza efectiva en el ámbito territorial y comunitario.
3. Los Gobiernos Territoriales, en el mediano plazo, estarán en capacidad de asumir la conducción integral de los territorios, en coordinación directa con las autoridades comunitarias.
4. En el mediano y largo plazo, el proceso de titulación de los territorios, y el ejercicio de la gobernanza territorial indígena en ellos, en un ámbito que representa el 22% del territorio nacional, deberían contribuir a mejorar de forma importante las condiciones de vida de los pueblos indígenas que habitan esos territorios. Esto supone, sin embargo, el diseño e implementación de políticas y estrategias de aprovechamiento de los recursos de esos territorios, en el marco de la cosmovisión indígena, y el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

Por otro lado, se debe considerar aquellos impactos negativos derivados de la no implementación de las acciones propuestas. Entre éstos destacan:

1. La no profundización del marco jurídico provocará desencuentros entre el Estado Nacional, las Regiones Autónomas, los Territorios y las Comunidades Indígenas.
2. Si no se procura representatividad y legitimidad, no se podría consolidar a corto y mediano plazo el modelo de gobernanza territorial.
3. Al no contarse con capacitación y formación técnica y política, no se podría tener un liderazgo fortalecido y con capacidad para negociar y desarrollar una gobernanza de carácter integral.

IV. Actividades no Realizadas y su Justificación

Debido a la situación política nacional, en que se llevó a cabo durante el proceso de la presente investigación, no se realizaron asambleas inter-territoriales, tal como había sido previsto, sino visitas directas a los territorios. Esto por el sesgo político y la manipulación que se habría hecho de ese tipo de eventos en momentos en que la coyuntura nacional era de elecciones

¹ Entre ellos se menciona a URACCAN, CADPI, FISE-KfW.

presidenciales. Durante el período del estudio, en dos ocasiones las carreteras fueron bloqueadas por grupos de campesinos mestizos con reclamos para una titulación individual de tierras en territorios indígenas; en otra ocasión la toma de caminos fue por demanda de cédulas de identidad. Durante esas situaciones se impide la movilización para la realización de los trabajos de campo. Al mismo tiempo, se presentaron tensiones políticas entre las autoridades de la Nación Mayangna y la Junta Directiva del Territorio Mayangna Sauni As, lo cual nos hizo cambiar a la forma y la intensidad de trabajo, y trabajar en un ambiente tenso.

V. Lecciones Aprendidas

Las siguientes lecciones pueden ser extraídas del proceso llevado a cabo:

1. En términos metodológicos: El acompañamiento a procesos territoriales en la RAAN requiere de mucho tiempo, que permita desarrollar mayor confianza entre facilitadores y las autoridades.
2. Estos procesos investigativos son sumamente complejos, delicados en ocasiones, y demandan mucho tacto y diplomacia para avanzar.
3. Si bien el marco jurídico, político, normativo en Nicaragua establece un sistema regional autónomo de cuatro niveles, los procesos de fortalecimiento de la gobernanza territorial indígena, requieren trabajar al menos tres niveles: Regional, territorial y comunitario. Algunos aspectos de ese proceso deben ser trabajados con las autoridades municipales.
4. El proceso de gobernanza territorial afecta y tiene relación con diversos aspectos que van desde la cosmovisión, espiritualidad, relaciones de género, las relaciones intergeneracionales y relaciones con el Estado y otros actores; por lo tanto el abordaje de las prioridades señaladas requiere de un enfoque interdisciplinario, étnico, inclusivo, integral y comunitario.
5. En las Regiones Autónomas hay poderes fácticos muy poderosos (traficantes de tierra, narcotráfico, clientelismo de iglesias, mafias madereras, populismo estatal), que trascienden y sobrepasan las capacidades de negociación de las mismas autoridades tanto territoriales como comunitarias, que pueden desarrollar procesos de corrupción en las estructuras de gobernanza. Esto provoca un tensionamiento creciente que limita la gobernanza efectiva y eficiente.
6. Le va a resultar sumamente difícil al Estado trabajar la gestión territorial con un enfoque de productividad o de buen vivir, que esté divorciado del concepto que los pueblos indígenas y que no se maneje por ellos mismos, como agente de su propio desarrollo. Por ejemplo, entre los pueblos indígenas, no hay un concepto de acumulación individual de riquezas o de enriquecimiento. El que acumula lo comparte. Por eso existe el concepto de *tayanani*, o la *gran familia*, en la cual se comparte todo: sólo para mencionar un ejemplo, en una comunidad pueden existir 50 viviendas, pero se contabilizan 60 familias. Esto es porque varias familias relacionadas conviven bajo el mismo techo.
7. Con relación al discurso oficial sobre pequeña empresa, generación de ingreso y productividad, acumulación, conllevan conceptos que no están en el imaginario, en la

la ideosincracia de los pueblos indígenas; son conceptos que no han permeado totalmente, y no son plenamente comprensibles y compartidos entre los pueblos indígenas. Esto es así porque los pueblos indígenas manejan concepciones y valores que son distintos a los que maneja el Estado nacional, por ejemplo: los pueblos indígenas hablan de economías indígenas - lo que el Estado le llaman, sistemas de subsistencias.

8. Adicionalmente, en este escenario se presenta una desarticulación un desencuentro entre el modelo de economía indígena y el mercado. El modelo de economía indígena, está operando en un contexto en donde las fuerzas del mercado lo empujan fuertemente y constantemente, a buscar excedentes para responder a otros vectores que empujan el consumismo o atender las necesidades de las empresas extractivas. Pero los sujetos de la región, si bien se vinculan con el mercado, no están interesados en aportar al mercado más allá de sus necesidades de consumo. No se busca crear excedentes y si los hay será para el intercambio, para el trueque, con otros productores.
9. Pero por otro lado, cuando se habla de modelo de gestión para el buen vivir, surge la interrogante, respecto a sobre ¿qué debemos entender? ¿qué debemos hablar?. Pues hasta ahora, no hemos encontrado ningún planteamiento que indique que con los resultados de la gestión de los recursos naturales se pretenda atender los problemas de mortalidad materna, o de superar las carencias en las escuelas, por ejemplo. Sí hemos encontrado la posición de que precisamente en estos dos sectores, educación y salud, la población los ven como servicios en que el Estado tienen la responsabilidad absoluta de suplir. Siendo así, entonces estos nos lleva al tema de la distribución justa y equitativa de beneficios, que están resultando del uso de los recursos. Quizás esto para el caso de MSA no sea necesario, pues quedaron traslapados por la declaración de la reserva biológica de Bosawas, donde los mayangnas tienen acceso limitado a los recursos, pero no así en otros territorios indígenas.
10. A pesar de las dos décadas de vigencia del Régimen Autónomo en las Regiones Autónomas, las estructuras del Estado siguen funcionando en las Regiones Autónomas, paralelamente al modelo de gobernanza regional y territorial, al punto que sustituyen a estas y impidiendo a las autoridades autonómicas, incluidas las territoriales, a ejercer su capacidad de gobernanza, destacándose el hecho de que no hay procesos de articulación y complementariedad real. Los intentos de funcionar de manera autónoma, se han dado más fuertemente en el sector salud, con el modelo de atención de salud intercultural de la RAAN (MASIRAAN) y en el sector educación con el caso del Sistema de Educación Autónomo Regional (SEAR).

VI. Acciones Planificadas por el CADPI hacia el Futuro

Creemos que la continuidad del trabajo relacionado con la gobernanza de los pueblos indígenas, debe llevarse a cabo, desde nuestra perspectiva, considerando los siguientes elementos:

1. El trabajo relacionado con la gobernanza territorial y de los recursos naturales, debe permitir la producción de insumos que permitan proponer y llevar a la práctica cambios políticos estructurales que permitan aumentar la efectividad del modelo de gobernanza territorial autónoma. Esto requiere analizar la situación que la afecta bajo la

perspectiva de interdisciplinaria, en el que actúan múltiples actores y en el mediano plazo.

2. Los resultados del trabajo relacionado con la gobernanza territorial, debe, necesariamente, permitir la elaboración de instrumentos de carácter político y jurídico, como sería el caso de la definición de políticas públicas en los ámbitos nacional y regional, que permitan abordar y afrontar la problemática de la gobernanza territorial con eficacia, y en beneficio de los pueblos indígenas.
3. Es de suma importancia impulsar acciones que permitan dar un salto cualitativo en el proceso de saneamiento territorial. Como sabemos la presencia de colonos en territorios indígenas es considerable y creciente. La responsabilidad del Estado nicaragüense en el abordaje y solución efectiva de esta problemática es evidente, sin embargo, no es asumida en su justa dimensión ni con la entereza que esta situación tan conflictiva demanda. El proceso de saneamiento territorial debe ser visto en toda su integralidad, no solamente analizando y abordando la problemática de un solo territorio, sino tomando en cuenta la de todos los territorios, así como a todos los actores involucrados: El Estado nacional y sus instituciones, las Regiones Autónomas y sus Autoridades, y los Pueblos Indígenas y sus autoridades (Nación, territorios y tradicionales).
4. Los resultados que deberíamos procurar, mediante el trabajo de la temática y la problemática de la gobernanza territorial, además de un conocimiento más amplio y profundo sobre ésta, apuntaría a lo siguiente:
 - a. Fortalecer los derechos territoriales de los pueblos indígenas;
 - b. Establecer mecanismos que contribuyan al dominio efectivo de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales;
 - c. Contribuir al mejoramiento de las capacidades de gobernanza territorial de las autoridades, incluida la capacidad de negociar en beneficio de sus pueblos;
 - d. Desarrollar propuestas alternativas para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y al buen vivir de los pueblos indígenas;
 - e. Reducir la deforestación en las áreas protegidas;
 - f. Aumentar el impacto de las medidas de conservación que aplican los pueblos indígenas;
 - g. Incidir en la profundización del marco jurídico que sustenta el modelo de gobernanza territorial, en el marco del proceso autonómico que se lleva a cabo en las Regiones Autónomas;
 - h. Contribuir a modificar el modelo de administración de áreas protegidas de manera que resulte más eficaz y eficiente;
 - i. Formular propuestas de articulación de acciones que fortalezcan el ejercicio efectivo de la gobernanza territorial, desde el Estado y la Cooperación Internacional.

VII. Acciones que deberían ser ejecutadas por otros actores en el futuro

A continuación se definen algunas acciones, por actores relevantes, que deberían ser implementadas a futuro:

1. Estado.

- a. Definir y aplicar una política y un plan de acción, concertado con las autoridades regionales, territoriales y comunales, para resolver de manera integral el problema de la presencia de colonos mestizos en los territorios indígenas.
- b. Impulsar la profundización de la legislación que sustenta tanto el Régimen Autónomo, como el modelo de gobernanza territorial y de los recursos naturales de los pueblos indígenas.
- c. Eliminar procesos de sustitución de las competencias y atribuciones propias de las autoridades regionales, territoriales y comunales.

2. Autoridades Regionales.

- a. Concluir el proceso de acompañamiento a autoridades territoriales para elaborar estatutos, los PE y los POA's.
- b. Incidir sobre las autoridades estatales para que éstas profundicen el marco jurídico de la gobernanza territorial; definan y pongan en práctica políticas y planes que contribuyan al aseguramiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas; y, eliminen procesos sustitutivos de las competencias y atribuciones propias de las autoridades regionales y territoriales.

3. Autoridades territoriales.

- a. Impulsar procesos de diagnóstico de la presencia de colonos en sus territorios.
- b. Elaborar mapeo integral de recursos existentes dentro de su territorio.
- c. Articular las acciones que desarrollo, como parte de la gobernanza de los territorios, con las autoridades comunales tradicionales.
- d. Establecer y poner en operación brigadas de monitoreo sobre la presencia de colonos dentro de sus territorios.
- e. Fortalecer sus liderazgos, desde la base comunitaria, de manera que se mejoren sustancialmente sus niveles de representatividad y legitimidad; así como sus capacidades para gobernanza de los territorios.
- f. Desarrollar sus propios marcos normativos internos que regulen los procesos de gobernanza territorial y de los recursos naturales.
- g. Concluir los procesos de planeamiento estratégico y operativo en el ámbito territorial.
- h. Establecer y poner en práctica procesos de control, transparencia informativa y de auditoría social comunitaria que permita asegurar que los procesos de gobernanza del territorio y de los recursos naturales se lleven a cabo en beneficio de sus pueblos indígenas.

4. Academia.

- a. Impulsar la realización de estudios, investigaciones y sistematizaciones de las experiencias de gobernanza territorial.

5. Cooperación internacional.

- a. Articular con las autoridades regionales, territoriales y comunales sus esfuerzos y acciones de cooperación dirigidas a favorecer a los pueblos indígenas.
- b. Contribuir con recursos al fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y comunales, para mejorar la efectividad de los procesos de gobernanza territorial.